

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Joaquín MELGAREJO MORENO, Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Julia PARRA APARICIO, César SÁNCHEZ PÉREZ, Sandra PASCUAL ROCAMORA, Rosa QUINTANA CARBALLO, Juan Diego REQUENA RUIZ, Raquel CLEMENTE MUÑOZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente se ha anunciado, por el secretario de Estado de Medio Ambiente, la construcción de dos nuevas desaladoras en la demarcación del Segura, con el objetivo de paliar su déficit y compensar la merma de agua que va a suponer la aplicación del Plan Hidrológico del Tajo y su previsto régimen de caudales mínimos escalonados. Es una medida adoptada completamente al margen de la planificación hidrológica impulsada por ese Ministerio, ignorando por completo los órganos y procedimientos establecidos al respecto en la normativa vigente.

Las desaladoras anunciadas en rueda de prensa no están contempladas en la planificación vigente y, en consecuencia, están fuera del ordenamiento aprobado.

- ¿Prevé el Ministerio la modificación del Plan Hidrológico del Segura para su inclusión? ¿cuándo se iniciará la preceptiva tramitación del procedimiento de modificación?
- ¿Cómo justificar que una actuación tan relevante haya pasado desapercibida y no se haya previsto en el Plan Hidrológico del Segura?



- ¿Qué explicación puede darse a este grave error técnico-administrativo por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura?
- ¿Qué informes técnicos han desarrollado el personal de la Confederación?

Madrid, 21 de octubre de 2025

[Handwritten signatures: Juan Diego, [unclear], Jacinto, Sandra Pascual, [unclear], [unclear], [unclear]]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL